



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO

**MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME**  
Acuerdos que autorizan las desincorporaciones,  
Donaciones, compras y ventas de terrenos.

TOMO CLXXV  
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 22 SECC. II  
JUEVES 17 DE MARZO DEL AÑO 2005



A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintisiete de enero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 39, se emitió el Acuerdo No. 209, que a la letra dice: -

“Se autoriza la compra de 200 lotes de terreno ubicados en el Fraccionamiento Vista Hermosa al oriente de la Ciudad, contiguo a la Colonia Benito Juárez, propiedad de la Empresa Constructora Turikari, S.A. de C.V. representada por el C. ING. JAVIER EDUARDO ESTRELLA CASTILLO; dicho terreno viene a cubrir la necesidad que tiene el Ayuntamiento de poder contar con el área necesaria para satisfacer las necesidades de demanda de solicitud de terreno, así como para beneficio de los trabajadores sindicalizados de este H. Ayuntamiento de Cajeme, en una cantidad de \$ 1,700,000.00 ( UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS, M.N.) misma que se cubrirá en cinco parcialidades de \$ 340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, M.N.).”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-  
M-41 22 SECC. II

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintiséis de Febrero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 40, se emitió el Acuerdo No. 224, que a la letra dice: -

“ARTICULO PRIMERO: - Se desincorpora como bien del dominio público del Municipio de Cajeme, Sonora, el inmueble con superficie de 2,132.13 metros cuadrados, localizado en el área de equipamiento de la Colonia Maximiliano R. López de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte en 44.00 metros con Calle Margaritas; al Sur en 44.00 metros con fracción de la misma Manzana; al Este en 48.457 metros con lindero de la Colonia y al Oeste en 48.457 metros con Calle Jazmines, para su posterior donación a favor de la DIÓCESIS DE CIUDAD OBREGÓN, A.R.

ARTICULO SEGUNDO: - El donatario deberá destinar el inmueble cuya donación se autoriza a la construcción de una Iglesia Católica.

ARTICULO TERCERO: En el supuesto de que el donatario no utilice el bien inmueble que se le trasmite en propiedad bajo donación gratuita, dentro de un plazo de un año, contado a partir de la fecha en que se formalice el acto jurídico traslativo de dominio; o en su caso, le diere un uso distinto al precisado en el artículo que antecede, dicho inmueble y sus mejoras se revertirán al patrimonio de la hacienda pública municipal.

ARTICULO CUARTO: En los términos del artículo 205 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se autoriza la expedición del título de propiedad correspondiente a favor de el donatario.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA -  
M-42 22 SECC. II

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintiséis de Febrero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 40, se emitió el Acuerdo No. 225, que a la letra dice: -

"ARTICULO PRIMERO: - Se desincorpora como bien del dominio público del Municipio de Cajeme, Sonora, el inmueble con superficie de 1,952.00 metros cuadrados, localizado en el área de equipamiento de la Colonia Nueva Esperanza de Esperanza, Sonora, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte en 48.80 metros con misma área de equipamiento; al Sur en 48.80 metros con la SAHOP; al Este en 40.00 metros con Escuela Primaria y al Oeste en 40.00 metros con Calle Puerto de Agiabampo, para su posterior donación a favor de la DIÓCESIS DE CIUDAD OBREGÓN, A.R.

ARTICULO SEGUNDO: - El donatario deberá destinar el inmueble cuya donación se autoriza a la construcción de una Iglesia Católica.

ARTICULO TERCERO: En el supuesto de que el donatario no utilice el bien inmueble que se le trasmite en propiedad bajo donación gratuita, dentro de un plazo de un año, contado a partir de la fecha en que se formalice el acto jurídico traslativo de dominio; o en su caso, le diere un uso distinto al precisado en el artículo que antecede, dicho inmueble y sus mejoras se revertirán al patrimonio de la hacienda pública municipal.

ARTICULO CUARTO: En los términos del artículo 205 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se autoriza la expedición del título de propiedad correspondiente a favor de el donatario.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado de Sonora."

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-  
M-43 22 SECC. II

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha trece de enero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 38, se emitió el Acuerdo No. 202, que a la letra dice: -

“Se autoriza la compra de 5-00-00 hectáreas de terreno al Ejido Cajeme. Municipio de Cajeme, para ampliación del Fraccionamiento PIONEROS DE CAJEME, en la cantidad de \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS, M.N.) por hectárea.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-  
M-40 22 SECC. II

-----

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintiséis de Febrero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 40, se emitió el Acuerdo No. 214, que a la letra dice: -

“Se autoriza la desincorporación y posterior venta de un bien del dominio publico con superficie de 109.6750 metros cuadrados, a particulares, que corresponde a un área de equipamiento excedente de la Calle Paris ubicada al Poniente del Lote 4 de la Manzana 3 del Fraccionamiento Fuentes del Bosque de esta Ciudad.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-  
M-44 22 SECC. II

-----

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno



A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintiséis de Febrero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 40, se emitió el Acuerdo No. 215, que a la letra dice: -

“Se autoriza la desincorporación y posterior venta de los bienes del dominio publico siguientes: **41.125** metros cuadrados, localizados al oriente del Lote 5 de la Manzana 5 del Fraccionamiento Fuentes del Bosque de esta Ciudad; **68.450** metros cuadrados ubicada al Oriente del Lote 3 de la Manzana 5 del Fraccionamiento Fuentes del Bosque de esta Ciudad; **112.775** metros cuadrados localizados al oriente del Lote 4 de la Manzana 5 del Fraccionamiento Fuentes del Bosque; **3.050** metros cuadrados ubicada al Oriente del Lote 2 de la Manzana 5 del Fraccionamiento Fuentes del Bosque.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-  
M-45 22 SECC. II

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintiséis de Febrero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 40, se emitió el Acuerdo No. 216, que a la letra dice: -

“Se autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares de un bien del dominio publico con superficie de 204.00 metros cuadrados ubicado en prolongación de Calle Cuarzo coligante a los Lotes 10 de la Manzana 3 y Lote 1 de la Manzana 4 de la Col. Valle Verde de esta Ciudad.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-  
M-46 22 SECC. II

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintiséis de Febrero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 40, se emitió el Acuerdo No. 217, que a la letra dice: -

“Se autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares de un bien del dominio publico con superficie de 212.50 metros cuadrados ubicado en prolongación de Calle Marmol colindante a los Lotes 10 de la Manzana 6 y Lote 1 de la Manzana 7 de la Col. Valle Verde de esta Ciudad.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL. EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-  
M-47 22 SECC. II

-----

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintiséis de Febrero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 40, se emitió el Acuerdo No. 218, que a la letra dice: -

“Se autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares de un bien del dominio publico con superficie de 212.50 metros cuadrados ubicado en prolongación de Calle Jade colindante a los Lotes 9 de la Manzana 5 y Lote 1 de la Manzana 6 de la Col. Valle Verde de esta Ciudad.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-  
M-48 22 SECC. II

-----



A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintiséis de Febrero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 40, se emitió el Acuerdo No. 219, que a la letra dice: -

“Se autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares de un bien del dominio publico con superficie de 204.00 metros cuadrados ubicado en prolongación de Calle Amatista colindante a los Lotes 10 de la Manzana 2 y Lote 1 de la Manzana 3 de la Col. Valle Verde de esta Ciudad.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-  
M-49 22 SECC. II

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintiséis de Febrero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 40, se emitió el Acuerdo No. 220, que a la letra dice: -

“Se autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares de un bien del dominio publico con superficie de 1,980 metros cuadrados ubicado en la Manzana 3 de la Franja comercial 300 de esta Ciudad.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-  
M-50 22 SECC. II



A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintiséis de Febrero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 40, se emitió el Acuerdo No. 221, que a la letra dice: -

“Se autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares de un bien del dominio publico con superficie de 198.00 metros cuadrados ubicada en la fracción de Calle Lago Erie frente al Lote No. 1 de la Manzana XLIV y Lote No. 16 de la Manzana No. XLV del Fraccionamiento Real del Sol de esta Ciudad.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-  
M-51 22 SECC. II

-----

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintiséis de Febrero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 40, se emitió el Acuerdo No. 222, que a la letra dice: -

“Se autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares de un bien del dominio publico con superficie de 49.52 metros cuadrados colindante al Lote No. 10 de la Manzana 64 de Esperanza, Sonora.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-  
M-52 22 SECC. II

-----

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintiséis de Febrero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 40, se emitió el Acuerdo No. 223, que a la letra dice: -

“Se autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares de un bien del dominio publico con superficie de 250.00 metros cuadrados correspondiente a la fracción de Calle frente a Manzanas 1 y 2 Ampliación Fovissste II de esta Ciudad.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-  
M-53 22 SECC. II

-----

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintiséis de Febrero del dos mil cinco, según consta en Acta No. 40, se emitió el Acuerdo No. 226, que a la letra dice: -

“Se autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares, a precio simbólico de un bien del dominio publico con superficie de 1,917.55 metros cuadrados, ubicado en fracción de los Lotes 1, 2 y 3 de la Manzana 54 de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-  
M-54 22 SECC. II

-----

**H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME**

Acuerdo No. 209, que autoriza la compra de 200 lotes de terreno ubicados en el Fraccionamiento Vista Hermosa de Cd. Obregón, Sonora. ....	2
Acuerdo No. 224, que desincorpora como bien del dominio público un inmueble localizado en la Col. Maximiliano R. López de Cd. Obregón, Sonora, para su posterior donación a favor de la Diócesis de Ciudad Obregón, A.R. ....	3
Acuerdo No. 225, que desincorpora como bien del dominio público un inmueble localizado en la Colonia Nueva Esperanza de Esperanza, Sonora, para su posterior donación a favor de la Diócesis de Ciudad Obregón, A.R. ....	4
Acuerdo No. 202, que autoriza la compra de 5 hectáreas de terreno al Ejido Cajeme, Municipio de Cajeme, para ampliación del Fraccionamiento "Pioneros de Cajeme". ....	5
Acuerdo No. 214, que autoriza la desincorporación y posterior venta de un bien del dominio público a particulares, localizado en el Fraccionamiento Fuentes del Bosque de Ciudad Obregón, Sonora. ....	5
Acuerdo No. 215, que autoriza la desincorporación y posterior venta de varios bienes del dominio público localizados en el Fraccionamientos Fuentes del Bosque. ....	6
Acuerdo No. 216, que autoriza la desincorporación y posterior venta de un bien del dominio público localizado en la Col. Valle Verde de Ciudad Obregón, Son. ....	6
Acuerdo No. 217, que autoriza la desincorporación y posterior venta de un bien del dominio público localizado en la Col. Valle Verde de Ciudad Obregón, Son. ....	7
Acuerdo No. 218, que autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares de un bien del dominio público localizado en la Col. Valle Verde de Ciudad Obregón, Sonora. ....	7
Acuerdo No. 219, que autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares de un bien del dominio público localizado en la Col. Valle Verde de Ciudad Obregón, Sonora. ....	8
Acuerdo No. 220, que autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares de un bien del dominio público localizado en la Franja Comercial de Ciudad Obregón, Sonora. ....	8
Acuerdo No. 221, que autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares de un bien del dominio público localizado en el Fraccionamiento Real del Sol de Ciudad Obregón, Sonora. ....	9
Acuerdo No. 222, que autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares de un bien del dominio público localizado en Esperanza, Sonora. ....	9
Acuerdo No. 223, que autoriza la desincorporación y posterior venta a particulares de un bien del dominio público localizado en la Ampliación Fovissste II de Ciudad Obregón, Sonora. ....	10
Acuerdo No. 226, que autoriza la desincorporación y posterior venta a Particulares, a precio simbólico, de un bien del dominio público, localizado en la Colonia Benito Juárez, Sonora. ....	10

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 3.00
2. Por página completa	\$ 1,305.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,902.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6,642.00
5. Por suscripción anual, dentro del país	\$ 3,684.00
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 3.00
b).-Por certificación	\$ 24.00
7. Costo Unitario por ejemplar	\$ 10.00
8. Por número atrasado	\$ 37.00
9. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 326.00

### Se recibe

No. del día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 12:00 hrs. 8:00 a 12:00 hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 12:00 hrs. 8:00 a 12:00 hrs. 8:00 a 12:00 hrs.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.**

### REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

### BOLETIN OFICIAL

Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre

Garmendia No. 157 Sur, Tels. (662) 2-17-45-96 y Fax (662) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO